



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
José Luis Bustamante y Rivero  
Creado por Ley 26455

000223

**ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2004/MDJLBYR**

J. L. Bustamante y Rivero 2004, mayo 07

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

**VISTO :** En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de abril del 2004, el Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y el Comité de Taxis N° 114 Congata.

**CONSIDERANDO :**

Que, la Municipalidad mediante Ordenanza Municipal N° 0042 - MDJLBYR de fecha 17 de febrero del 2004 se han modificado las tasas por servicios administrativos creados mediante Ordenanza Municipal creados mediante Ordenanza Municipal N° 004-2002, en la cual se fija una tasa por estacionamiento de vehículos menores;

Que, el Comité de Taxis N° 114 Congata viene laborando en la Av. Andrés Avelino Cáceres frente al Mercado Señor de los Milagros y parte de Virgen de Copacabana, brindando el servicio de taxi particular para todos los vecinos de dicha zona y público en general;

Que, la Municipalidad al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades puede firmar convenios con instituciones públicas o privadas, los mismos que ayudan a un mejor cumplimiento de sus funciones que en el caso del presente Convenio se estaría apoyando a que existiese una seguridad en lo que es el servicio de taxi particular, hacia las personas que concurren a los centros comerciales de la Av. Andrés Avelino Cáceres.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con voto por mayoría del Concejo Municipal.

**SE ACUERDA :**

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUEBESE la Suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y el Comité de Taxis N° 114 Congata, obligándose las partes al cumplimiento estricto del convenio suscrito.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encárguese a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el cumplimiento del presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

AET/PP/each  
Alcalde  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Asesoría Legal  
Servicios a la Ciudad  
Interesado

Dr. Alfredo Zegarra Tejada  
ALCALDE